



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRA. - ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°230/2022 H.C.D.

San Jaime de la Frontera, 10 de marzo de 2022.

VISTO:

La ley N° 10.027, artículos 82 y concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 82 de la Ley N° 10.027 establece que "El Concejo Deliberante se reunirá en sesiones ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año..."

Que es atribución del Presidente del H.C.D convocar a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 inc. 2° del Reglamento Interno.

Que corresponde convocar formalmente a los miembros del Concejo al inicio de las Sesiones Ordinarias del año 2022.

POR LO EXPUESTO LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JAIME DE LA FRONTERA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a los Miembros del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO LEGISLATIVO N° 11**, que se realizará el **DÍA LUNES 14 DE MARZO DE 2022, A LA HORA 20:30** en el Salón de la Terminal de ómnibus Lucho Cerretani.

ARTÍCULO 2°: DESARROLLO:

a) Izamiento del Pabellón Nacional a cargo del Presidente Municipal, Sr Antonio Rodríguez y la Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sra. Payer Elsa Viviana.

b) Entonación de las estrofas del Himno Nacional Argentino.

c) Entonación de la Marcha de Entre Ríos.

d) Palabras del Sr. Presidente Municipal: Antonio Rodríguez.

e) Arrío del Pabellón Nacional a cargo de los Presidentes de Bloques. Presidente del Bloque Creer Sra. Garcilazo Edith Melina y Presidente del Bloque Cambiemos Sr. Ferla José María.

ARTÍCULO 3°: Invitar al Presidente Municipal a sus efectos.-

ARTÍCULO 4°: Registrar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.-
Presidencia H.C.D. 10 de marzo de 2022.-


Adriana S. M. Vidoni
Secretaria H.C.D.
Munic. San Jaime de la Frontera




Elsa V. Payer
Presidente H.C.D.
Munic. San Jaime de la Frontera